



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1995

Expte. Nº 717/95

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Luis E. de Marco, por intermedio del Lic. Felipe R. Riveli; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

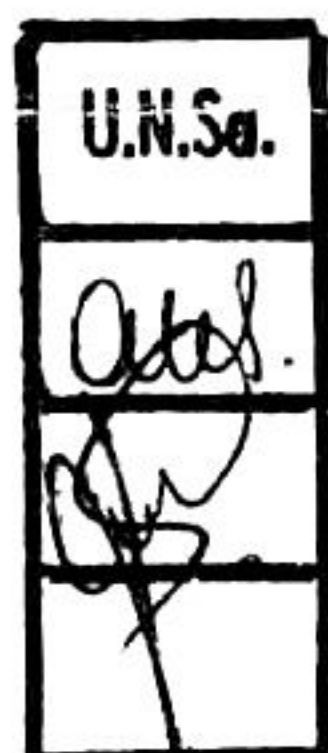
POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Dr. Luis E. DE MARCO, la donación de material bibliográfico, efectuada por intermedio del Lic. Felipe R. RIVELLI, con destino a la Biblioteca Central:

- Un (1) DI MARCO, Luis (Dir). Verdad y Mitos del Mercosur; un análisis interdisciplinario. Córdoba, Atenea, 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 504 - 95